



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANCIERAS

**“FINANCIAMIENTO MEDIANTE DEL LEASING FINANCIERO EN  
LA EMPRESA CONFECCIONES PATTYS.-2018”**

PRESENTADO POR:

“YULI JOVITA JANCO CHIARA”

ASESOR:

CPC. MARTIN ROBINZON YANQUI QUISPE

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2019

## **DEDICATORIA**

Este informe es dedicado a mis padres Natalio Janco y Juana Chiara que siempre están a mi lado apoyándome en mis aspiraciones y metas, a mis hermanos que me acompañaron en el proceso de mi formación profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de gozar junto a mis seres queridos, a mi familia quienes me acompañan en mi crecimiento personal y profesional, agradezco también a todos y a cada uno de mis docentes por haberme brindado los conocimientos necesarios para realizar este informe.

## INTRODUCCIÓN

Este informe se ha desarrollado con el propósito de conocer el **LEASING** (arrendamiento financiero) y sus características que se ejecutan en las empresas comerciales. En este caso de la empresa Confecciones Pattys de TICONA MANCILLA GABRIELA Juliaca – 2018.

En la actualidad el crecimiento de las empresas poco a poco está requiriendo más financiamiento por parte de las instituciones financieras, por ende, estas instituciones incrementan la oferta de sus productos financieros para que las empresas puedan aumentar su capital de trabajo impulsando la inversión.

Los gastos y las cuentas por pagar hacen que el emprendimiento sea más difícil, es allí donde el financiamiento ofrece un servicio que ayuda a solventar el gasto e invertir en nuevos proyectos.

El LEASING es un producto financiero que ofrecen los bancos para financiar la compra de bienes e inmuebles (transporte, maquinaria, almacenes, construcción de inmuebles, terrenos, etc.) que la empresa necesita adquirir, pero no cuenta con el capital suficiente, por ello el arrendamiento financiero ayuda al empresario a contar con este equipamiento sin repercutir en su liquidez que es tan importante para la empresa, aumentando su capacidad y mejorando el rendimiento empresarial.

Este informe da a conocer un caso de la empresa CONFECCIONES PATTYS el cual realiza un arrendamiento financiero (LEASING) de un vehículo para transportar sus productos textiles y además tiene planes de adquirir una bordadora mediante este tipo de financiación ya que no dispone del capital para cubrir el precio de esta maquinaria que puede aumentar en mucho la producción y disminuir el costo variable de las prendas.

## RESUMEN

Este informe tuvo como objetivo; Analizar el efecto del financiamiento a través del leasing (arrendamiento financiero) de la empresa Confecciones Pattys, el informe fue de tipo analítico y descriptivo. Para recolectar la siguiente información se le aplicó una entrevista personal al contador de la empresa Confecciones Pattys, obteniendo como resultados: que el leasing (arrendamiento financiero) es un tipo de financiamiento para toda clase de empresa, pero con algunas limitaciones donde se menciona en el siguiente informe; y ayuda en el crecimiento en cuanto a la liquidez que tiene la empresa Confecciones Pattys; en cuanto al cambio y perfeccionamiento de sus activos, prioriza a los bienes que interfieren principalmente con el rubro de la empresa; es decir que la adquisición de un vehículo fue una importante decisión; acerca del beneficio tributario es tentativa para que la empresa obtenga goce crediticio; en el caso del rendimiento se refleja el crecimiento que tiene todos los activos que interfieren en la operatividad de la empresa, vemos como la empresa a través del leasing se ha visto el acrecentamiento donde como empresa innovamos con él traslado de nuestros productos textiles hacia nuestros clientes, lo cual seguiremos sumando nuevas adquisiciones para la satisfacción general , incrementando su rentabilidad.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
INTRODUCCIÓN.....	IV
RESUMEN.....	6
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	7
ÍNDICE DE TABLAS .....	10
ÍNDICE DE FIGURAS .....	11
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>12</b>
1    FINANCIAMIENTO MEDIANTE DEL LEASING FINANCIERO EN LA EMPRESA CONFECCIONES PATTYS. -2018.....	12
1.1    PLANTEAMIENTO DEL TEMA.....	12
1.2    Objetivo.....	13
1.3    justificación .....	13
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>14</b>
2    MARCO TEORICO.....	14
2.1    ANTECEDENTES .....	14
2.2    BASES TEORICAS.....	17
2.2.1    FINANZAS .....	17
2.2.2    OBJETIVOS DE LAS FINANZAS.....	18
2.2.3    IMPORTANCIA DE LAS FINANZAS EN LA EMPRESA .....	18
2.2.4    FINANCIAMIENTO. ....	19
2.2.5    TIPOS DE FINANCIAMIENTO .....	19
2.2.6    LEASING .....	23
2.2.7    CLASES DE LEASING.....	27
2.2.8    CARACTERÍSTICAS DEL LEASING.....	31
2.2.9    VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL LEASING .....	32
2.2.10    FORMALIDADES LEGALES Y OBLIGACIONES PARA LAS PARTES.....	34
2.2.11    DEPRECIACIÓN .....	39
2.2.12    ASPECTOS TRIBUTARIOS .....	40
2.2.13    ANÁLISIS FINANCIERO .....	42

2.3	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	43
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>46</b>
3	CONTEXTO DE LA ENTIDAD .....	46
3.1	DATOS GENERALES.....	46
3.2	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA .....	47
3.3	CAPITAL SOCIAL.....	48
3.4	MISIÓN .....	48
3.5	VISIÓN .....	48
3.6	VALORES DE LA EMPRESA .....	48
3.7	ANÁLISIS FODA .....	50
<b>CAPÍTULO IV.....</b>		<b>51</b>
4	CASO PRACTICO .....	51
	CASO PRÁCTICO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE LEASING FINANCIERO DE LA EMPRESA CONFECCIONES PATTYS.....	51
4.1	JUSTIFICACIÓN.....	51
4.2	OBJETIVO.....	52
4.3	LOS REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA.....	52
4.1	DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS DEL LEASING FINANCIERO DE LA EMPRESA CONFECCIONES PATTYS.....	63
4.1.1	CALCULO DE LA TASA DE INTERÉS DEL PERIODO .....	64
4.1.2	CÁLCULO DEL MONTO DE INTERÉS .....	65
4.1.3	CUOTA FIJA TOTAL .....	66
4.1.4	CÁLCULO DEL CAPITAL AMORTIZADO .....	67
4.1.5	CÁLCULO DE MONTO DE COMISIÓN Y GASTOS .....	67
4.1.6	DETERMINACIÓN DEL IGV .....	68
4.1.7	DETERMINACIÓN DEL INTERÉS TOTAL .....	68
4.2	CRONOGRAMA DE PAGOS .....	68
<b>CONCLUSIONES.....</b>		<b>71</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>		<b>74</b>

ANEXOS .....76

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 DATOS GENERALES.....	46
Tabla 2 ANALISIS FODA.....	50
Tabla 4 AUMENTO DE CAPITAL EN EL ESTADO DE PATRIMONIO NETO..	59
Tabla 5 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	61
Tabla 6 CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA EMPRESA .....	69

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 VEHÍCULO COTIZADO.....	53
Figura 2 TESTIMONIO DE LA EMPRESA.....	54
Figura 3 FICHA RUC .....	60
Figura 4 CONSTANCIA DE PRESENTACION PDT 621 .....	62
Figura 5 DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....	63

## **CAPÍTULO I**

### **1 FINANCIAMIENTO MEDIANTE DEL LEASING FINANCIERO EN LA EMPRESA CONFECCIONES PATTYS. -2018**

#### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL TEMA**

Los mercados en la actualidad, van enfrentando día a día una situación económica que va creciendo aceleradamente tanto en el consumo de productos, crecimiento de pequeñas empresas, inversión, etc. donde se produce un impacto del crecimiento de los ingresos en las empresas ,negocios, lo cual los obliga a considerar las oportunidades que se presentan para las empresas, por lo tanto se pretende estructurar cambios en los perfiles de pensamiento de las micros y

pequeñas empresas para que puedan sobresalir y crecer de manera positiva con un apalancamiento financiero que ofrecen las entidades financieras.

## **1.2 Objetivo**

Analizar el efecto del financiamiento mediante el leasing financiero de la empresa Confecciones Pattys.

## **1.3 justificación**

La necesidad de realizar este informe es para conocer el impacto que tiene el leasing financiero en el estado económico financiero de la empresa confecciones pattys lo que permitirá observar el grado de beneficio que tiene, pues las empresas deben buscar otros tipos de financiamiento, diferentes del clásico crédito empresarial que la mayoría conoce.

## **CAPÍTULO II**

### **2 MARCO TEORICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES**

**En el presente informe, encontramos los siguientes antecedentes:**

Humberto Juan Sánchez Rodríguez, en su tesis llamada “contrato de leasing financiero como respaldo del financiamiento de las mypes peruanas “publicada en el año 2015 dice:

El contrato de arrendamiento financiero es una fuente adicional de crédito ara todo tipo de empresas, cuyo costo se ha convertido en competitivo respecto de otras fuentes de financiamiento. Antes de tomar cualquier decisión, se deberán analizar todas las posibilidades, caminos y opciones

disponibles, tanto cuantitativa como cualitativamente, ya que lo que es adecuado para una empresa, puede no serlo para otras y viceversa. Específicamente, el arrendamiento financiero tiene puntos muy importantes que se deben tomar en cuenta al momento de elegir ésta alternativa de financiamiento, por ejemplo:

- Es una herramienta de negociación ante proveedores de equipo, al tener la posibilidad de pagar de contado el equipo requerido y negociar mejores precios por este hecho, lo que puede reducir el costo total de la operación.
- Conserva los recursos monetarios; los escasos fondos con que cuenta la empresa se ven prácticamente intactos al inicio de la operación, ya que no se requieren pagos muy grandes.
- En el contrato arrendamiento financiero se tiene la posesión y la futura propiedad del bien si se escoge pagar la opción de compra al final del periodo normal del contrato.
- El contrato de arrendamiento financiero, evita el riesgo de rápida obsolescencia a la empresa, ya que ésta no es dueña del activo.
- En el contrato de leasing, participan tres sujetos independientes, estos son: el arrendador, que es el sujeto que efectúa la operación de arrendamiento financiero; el arrendatario, que suscribe el contrato de arrendamiento financiero; y el proveedor que provee o construye el bien que necesita el arrendatario.

Hever Mamani Paco: en su tesis llamada: "arrendamiento financiero y gestión financiera en las micros y pequeñas empresas del sector textil en la ciudad de Juliaca" publicado en el año 2016 dice:

A partir de los datos analizados según la tabla N° 07 con un nivel de significancia del 5% el arrendamiento financiero se relaciona significativamente con la gestión financiera en las micro y pequeñas empresas del sector textil en la ciudad de Juliaca, 2016. Es decir, el arrendamiento financiero es realmente una buena alternativa de financiamiento para obtener activos fijos de alta tecnología, ya que con esto se puede optimizar la gestión financiera. Por lo tanto, el arrendamiento financiero es una buena opción para las micro y pequeñas empresas del sector textil en su mayoría. Con respecto al primer objetivo específico, con un nivel de significancia del 5% según la tabla N° 09 se declara que existe una relación significativa entre el apalancamiento financiero y las actividades de los recursos económicos en las micro y pequeñas empresas del sector textil en la ciudad de Juliaca, 2016. Es decir, el uso de dinero prestado es buena alternativa para la inversión en los activos fijos, y existe mejora en las actividades de los recursos económicos. Por lo tanto el uso de dinero prestado mejora los factores de producción mejorando el aprovechamiento de los activos fijos. Concerniente al segundo objetivo específico, según la tabla N°11 con un nivel de significancia del 5%, existe relación negativa entre el riesgo crediticio y el acceso al financiamiento en las micros y pequeñas

empresas 53 del sector textil en la ciudad de Juliaca, 2016. Es decir, comprar un activo fijo con dinero prestado trae incertidumbre en referencia a la capacidad para pagar la deuda adquirida; es decir, siempre habrá presencia de riesgo puesto que las entidades financieras siempre reclamarán el reembolso de su dinero sin importar si la entidad deudora haya generado o no utilidad.

## **2.2 BASES TEORICAS**

### **2.2.1 FINANZAS**

Las finanzas hoy en día, tienen un valor muy importante para las empresas, por ende, podemos decir que: está compuesta por los movimientos y actividades comerciales que están relacionados directamente con el dinero de los negocios funcionalmente activos, que a través de transacciones se ve la circulación monetaria que existe en las instituciones financieras de ámbito nacional o internacional. (Garcia, 2014)

Además, cabe mencionar que la palabra finanzas se conceptualiza como un conjunto de actividades económicas que, a través de la toma de decisiones, trasladan, verifican, utilizan y administran dinero y otros recursos de valor. (Garcia, 2014)

### **2.2.2 OBJETIVOS DE LAS FINANZAS**

- Aumentar la rentabilidad y los ingresos de la empresa.
- Realizar competentemente las tareas de tenencia y administración de los documentos financieros como (acciones, cheques, títulos valores, cronogramas de pago, inversiones).
- Revisa y ejecuta la contabilidad general de la empresa enfocándose a la parte económica y financiera, llevando así un manejo adecuado del área financiera.
- Se encarga de otorgar las remuneraciones a todo el equipo de trabajadores en su debido tiempo.

### **2.2.3 IMPORTANCIA DE LAS FINANZAS EN LA EMPRESA**

Sabemos que en una entidad las finanzas se deben tener muy en cuenta, porque afecta directamente a cada aspecto importante de cada área; además debe utilizarse como herramienta que ayude a llegar con mayor rapidez a las metas y objetivos que tiene la entidad.

Las finanzas de deben aceptar como una parte muy importante dentro del giro de negocio, las finanzas son fundamentales ya que incurren de forma principal en todo donde se abarca lo monetario, se utiliza como una herramienta útil que busca la satisfacción de alcanzar los objetivos de la empresa. (Ortiz, 2015).

## **2.2.4 FINANCIAMIENTO.**

El financiamiento es un instrumento que ayuda a las empresas a poder cubrir sus obligaciones además comprar bienes o servicios que necesita la empresa cuando está a falta de liquidez. Además, se utiliza para cumplir con sus actividades o aumentar su capital.

## **2.2.5 TIPOS DE FINANCIAMIENTO**

### **2.2.5.1 APOORTE DEL PROPIETARIO**

Este aporte se realiza mediante el patrimonio que dispone el propietario de la entidad el cual ayuda a la empresa a solventar gastos o para aumentar capital.

### **2.2.5.2 PRÉSTAMO BANCARIO**

Las empresas al buscar financiamiento se enfocan principalmente a este producto financiero que es el préstamo bancario que por lo general es a corto plazo, pero que también podría ser a largo plazo. Este tipo de financiamiento tiene la capacidad de ayudar a las empresas cuando se necesita de manera inmediata un capital que pueda cubrir y solventar sus obligaciones y también para aumentar el inventario.

Hoy en día las entidades financieras son una parte fundamental para adquirir préstamos a plazos que sea accesible para los negocios. El tipo de préstamo más conocido que los bancos otorgan a las empresas es el préstamo auto liquidable, a corto plazo. Su principal objetivo de estos préstamos es brindar el apoyo necesario cuando las empresas están en necesidad de crecer, incrementar sus actividades, aumentar sus activos que se deben sobre todo a aumentos del inventario y de las cuentas por cobrar. (Gitman & Zutter, 2012)

### **2.2.5.3 LÍNEAS DE CRÉDITO**

En la actualidad este tipo de financiamiento es muy utilizado por las empresas ya que la entidad bancaria realiza un convenio con la empresa donde se acuerda la cantidad necesaria de financiamiento a un periodo corto.

Una línea de crédito es un contrato entre una entidad bancaria y una empresa donde se pacta el monto de financiamiento a tratar que por será por un periodo de corto plazo, sin garantía alguna, en cuanto a la entidad financiera tendrá la disponibilidad inmediata de brindar los recursos requeridos.

### **2.2.5.4 FACTORING O FACTORAJE**

En la actualidad las empresas están realizando ventas al crédito, estos créditos a veces son complicados de cobrar. Es ahí donde el

contrato de factoring se hace presente dándole la oportunidad al empresario.

(Marre Velasco, 1995, pág. 28) define que: “se transfiere con carácter universal y representativo, al factor de los créditos nacidos de su actividad empresarial, encargándose el factor de la gestión, el cobro y contabilización de los créditos transferidos”. En donde la empresa de factoring o el (factor) pueda asumir los riesgos de los deudores y pagar un porcentaje de los créditos al empresario.

#### **2.2.5.5 INVERSIONISTAS ÁNGELES**

Hoy en día existen muchas personas inversionistas, que tienen la capacidad de poder invertir en nuevos proyectos que además de ser innovadores tiene un alto riesgo. Estos proyectos tienen un gran impacto y como son novedosos necesitan inversión para poder desarrollarse en el mercado empresarial. Por ende, el apoyo a los nuevos emprendedores hace que a los inversionistas se les llame ángeles.

(Zurita, 2018, párrafo 1) indica que: “En el Perú se estima que existe un centenar de inversionistas ángeles merodeando el firmamento emprendedor.(...) ahora no solo personas naturales optan por ‘bendecir’ y arriesgar su capital excedente en ideas de negocio”.

#### **2.2.5.6 BONOS**

Cuando las empresas requieren de financiamiento pueden emitir bonos que representen una cantidad de deuda con un tipo de interés fijado en un largo plazo.

Se Dice que “Un bono es un documento que indica que un prestatario debe una suma de dinero especificado. Para reintegrar el dinero, el prestatario se obliga a hacer pagos de intereses y del principal en fechas designadas”. (Stephen A. Ross, 2009, pág. 121)

#### **2.2.5.7 HIPOTECA**

Cuando una entidad requiere de un financiamiento, y tiene un bien inmueble, pero por algún motivo no pueda acceder al préstamo bancario; esta entidad puede solicitar un crédito hipotecario en donde la empresa da como garantía el bien inmueble a cambio de un capital que se pague periódicamente (mensual) Juntamente con los intereses pactados en el contrato. Este crédito hipotecario es muy riesgoso porque en caso de no cumplir con el pago de la deuda, el banco podrá apropiarse del inmueble puesto como hipoteca.

En cada préstamo hipotecario hay dos componentes primordiales. El primero es el contrato de préstamo, en el que aparecen especificadas las obligaciones del deudor y las condiciones del préstamo, así como el plazo de devolución, las cuotas y el sistema de

amortización. El segundo elemento es la garantía hipotecaria, que supone que, en caso de impago, el prestamista puede hacerse con la propiedad del bien hipotecado. (BBVA, 2017)

#### **2.2.5.8 LEASING (ARRENDAMIENTO FINANCIERO)**

El arrendamiento financiero también conocido como leasing es un tipo de contrato donde participan el arrendador que se compromete a conceder el uso de un bien al arrendatario comprometiéndose este último a responsabilizarse con el pago de dicho bien que está especificado en el contrato. Al finalizar con los pagos establecidos el arrendatario tiene la opción de compra a un monto mínimo.

### **2.2.6 LEASING**

#### **2.2.6.1 TERMINOLOGÍA**

Se utiliza la siguiente terminología porque así se le conoce en el mundo de los negocios, esta palabra se le conoció la primera vez en los Estados Unidos de América, se acogió su denominación del verbo inglés to léase que significa "arrendar" o "dar en arriendo", y del sustantivo léase que se puede traducir por "arriendo". (Farina, 1999, pág. 524)

### **2.2.6.2 MARCO LEGAL**

El contrato de leasing Decreto Legislativo N.º 299, regula que el arrendamiento financiero, publicado el 29.07.1984, y normas modificatorias en adelante, (Ley de Arrendamiento Financiero).

### **2.2.6.3 TRATAMIENTO TRIBUTARIO**

Ley N° 27394 modifica al artículo 18° del Decreto Legislativo N° 299 les del arrendamiento financiero. Para fines tributarios, el leasing en el país es visto como un contrato de arrendamiento mercantil a largo plazo, los bienes que son objeto de leasing (arrendamiento financiero) se consideran como activo fijo del arrendatario. En la contabilidad se registran teniendo en cuenta las NIC (normas internacionales de contabilidad). En caso de la depreciación, se registrará como lo establece la Ley del Impuesto a la Renta. (Belaunde & Benavidez, 1984).

Extraordinariamente se le tiene que aplicar como tasa de depreciación máxima anual aquella que se determine de manera lineal en función a la cantidad de años que comprende el contrato, siempre que éste tenga las siguientes características:

- ✓ Su principal objeto debe consistir en el traspaso para uso de bienes muebles o inmuebles, que cumplan con el requisito

básico de ser considerados gasto o costo para efectos de la Ley del Impuesto a la Renta.

- ✓ El arrendatario (locatario) debe tener en cuenta que los bienes obtenidos por leasing deben ser solo utilizados exclusivamente en el incremento de su actividad empresarial.
- ✓ Al finalizar la opción de compra sólo se podrá obtener una vez terminado el contrato.

#### **2.2.6.4 DEFINICIÓN**

El leasing financiero o arrendamiento financiero se define como un tipo de acuerdo de alquiler con opción a compra donde interviene el arrendador y el arrendatario.

El arrendamiento es un acuerdo donde el arrendador transfiere al arrendatario, a fin de obtener una suma monetaria, o también una serie de pagos a cuotas, el arrendatario obtiene el derecho a utilizar el activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cabe mencionar que el leasing es un instrumento que da acceso a las empresas para que puedan financiar sus bienes muebles e inmuebles mediante un contrato de alquiler del bien con opción de compra, renovación o cancelación del mismo al vencimiento del plazo pactado.

### **2.2.6.5 SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO**

Del concepto y procedimiento del contrato leasing (arrendamiento financiero) previsto por el decreto legislativo N° 299 se define que los participantes que integran el contrato son los siguientes:

#### **2.2.6.5.1 El arrendador (o Locador)**

La compañía que ofrece el servicio de arrendamiento es el encargado de brindar el financiamiento a la empresa arrendataria y obtener el bien mueble o inmueble para traspasar el uso del bien arrendado a la arrendataria.

El Arrendador es la persona autorizada por las leyes a efectuar operaciones de arrendamiento financiero, cuando la arrendadora sea una empresa que está situada en el país, deberá ser una entidad bancaria, financiera u otro ente autorizado por SBS. De acuerdo al DL- N° 299, la empresa arrendadora debe estar anticipadamente acreditado por la SBS (superintendencia de banca y seguros). (Alva, Garcia, & Hirache, 2011)

#### **2.2.6.5.2 El Arrendatario (o Locatario)**

El arrendatario (locatario) es el sujeto que requiere el financiamiento y es la persona quien hace uso del bien arrendado, el cual tiene la opción de adquirir el bien una vez

haya terminado de cancelar las cuotas pactadas que han acordado.

El arrendatario tiene que ser una persona natural o jurídica. Habitualmente se trata de sujetos que ejercen un tipo de actividad comercial de carácter empresarial, de tal manera que el arrendamiento financiero le permita beneficiarse con un bien necesario para desarrollar sus actividades. Alva, Garcia, & Hirache, (2011)

#### **2.2.6.5.3 El Vendedor (proveedor)**

El proveedor es el sujeto que proporciona o suministra el bien que la persona arrendataria necesite. Cabe indicar que las cualidades del bien arrendado son decididas por el arrendatario. Donde el vendedor no interviene en el contrato de arrendamiento financiero(leasing).

La entidad arrendadora consigue el bien arrendado con el poder de un contrato de compra-venta legal.

### **2.2.7 CLASES DE LEASING**

(Castillo Vasquez, 2011 Sustenta lo siguiente: “Las clases de leasing se distinguen entre el leasing operativo y leasing financiero que ambos son los más relevantes, también mencionaremos otros tipos de leasing (arrendamiento)”.

### **2.2.7.1 El Leasing Financiero:**

Este leasing financiero es manejado por distintas entidades financieras que ofrecen este producto, de tal forma son las encargadas de adquirir (comprar) el bien escogido por la empresa.

#### **Sus características son:**

- Elección de compra al finalizar el contrato.
- El contrato es inapelable de esta manera se ratifica el desembolso por completo de todas las cuotas al ser real el contrato.
- Es necesario tener la liquidez, porque todos los gastos complementarios se suman a nuestra cuenta (seguro, reparaciones, etc.)
- Cuando el bien este obsoleto el arrendatario es quien se hace responsable.

### **2.2.7.2 El Leasing Operativo:**

La definición primordial es muy parecida al financiero, donde transfiere el uso de señalados bienes, el cual debe ser cancelado en cuotas durante el tiempo pactado. Esto forma parte de una alternativa de préstamo.

### **Sus características son:**

- La persona abastecedora del bien es el mismo que asume en diligenciar el arrendamiento
- El tiempo que dura estas operaciones son a corto y mediano plazo.
- La empresa arrendadora tiene todo el control del bien, ya que son ellos se encargan del mantenimiento.
- Al término del contrato, el arrendatario puede hacer uso del bien o también puede no hacerlo, ya que su valor final es muy elevado.
- Este tipo de leasing se realiza primordialmente con la adquisición de vehículos como (compra de ambulancias, equipo de transporte, etc.)
- El leasing operativo es uno de los contratos donde se acuerda con un valor final elevado, y es el valor actual que se cotiza en el mercado, por ello las cuotas periódicas son más bajas y más accesibles.

### **2.2.7.3 Léase back:**

El mismo comprador es quien trasfiere su adquisición a la empresa de leasing posteriormente la alquila, de esa manera logra modificar una deuda de corto plazo a largo plazo y conseguir la liquidez próxima a las ventajas de créditos fiscales.

#### **2.2.7.4 Arrendamiento Financiero Apalancado:**

En aquí participa un tercer personaje quien es un agente de préstamo que ayuda al arrendador para adquirir el bien y cubrir todos los gastos necesarios para cumplir con el arrendamiento.

Si por alguna razón se incumple el pago del préstamo que es responsabilidad del arrendador, el agente de préstamo o lender actuara directamente sobre el producto arrendado más no sobre el arrendador ya que tiene mayor derecho que el arrendador.

#### **2.2.7.5 Leasing Inmobiliario y Mobiliario:**

El leasing mobiliario se enfoca estrictamente a la adquisición de muebles maquinaria y equipo. Por otra parte, el leasing inmobiliario se refiere a la adquisición o construcción de edificios aviones, barcos, almacenes, sótanos, oficinas, estacionamientos, etc. En el contrato se establece que debe ser a largo plazo.

Los activos no amortizables como terrenos, solares, etc. No se pueden deducir fiscalmente, por ende, se deben disgregar los activos que se pueden amortizar (construir el inmueble) con los que no se pueden amortizar.

#### **2.2.7.6 Arrendamiento financiero industrial (big ticket):**

Por lo general este arrendamiento financiero lo realizan las grandes industrias internacionales que requieren equipos de mayor magnitud como: barcos, transporte aéreo, etc. Que en ocasiones se realiza con empresas internacionales (cross border leasing) en donde intervienen las legislaciones entre ambos países que forman parte en el acuerdo.

#### **2.2.8 CARACTERÍSTICAS DEL LEASING**

(Castillo Vasquez, 2011), sustenta que las siguientes características del leasing son:

- a) El leasing financiero es una forma de financiamiento que realizan solo los entes especializados.
- b) El arrendatario adquiere la capacidad de actualizar su infraestructura y con ello incrementar su productividad sin afectar a sus activos fijos y manteniendo su liquidez.
- c) La empresa arrendadora compra el activo especificado por el arrendatario para que este pueda utilizarlo sin restricción alguna, manteniendo la propiedad del bien a nombre de la empresa arrendadora hasta finalizar el contrato.
- d) El arrendatario elige el bien y el proveedor en donde se realizará la compra.

- e) Una vez adquirido el bien empieza con la producción inmediata, para aumentar los ingresos que posteriormente deben cubrir con las cuotas a pagar.
- f) El arrendatario tiene la opción de compra una vez haya vencido el contrato. La compra se hará por el valor establecido en el contrato, que suele ser conveniente para el arrendatario.
- g) Este tipo de financiamiento se realiza a largo plazo, a diferencia de los préstamos normales.
- h) El activo arrendado se toma como garantía del arrendamiento ya que esta a nombre del arrendador, y garantiza que se cumpla adecuadamente los términos y condiciones del contrato.
- i) Es un producto financiero que soluciona las necesidades de maquinarias y equipo.
- j) Estos equipos arrendados tienen la facilidad de usarse indeterminadamente por el usuario, en cualquier lugar.

## **2.2.9 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL LEASING**

(Bartolomé Calle, s.f.) Señala que las ventajas y desventajas del leasing financiero son:

### **2.2.9.1 Ventajas**

- Se financia el 80% del valor del bien.

- Cuando obtienes el leasing financiero tienes opción a adquirir otros productos financieros, pero te incrementa el riesgo financiero.
- El arrendatario puede elegir los plazos y los montos a pagar.
- Permite la opción de compra al final del contrato.
- Las cuotas se contabilizan como gasto por ende a diferencia de una depreciación del mismo bien, sería en un menor periodo y así estaríamos reduciendo la carga tributaria
- Mantiene disponible el capital de trabajo.
- Permite innovar los inmuebles maquinarias y equipo.
- El leasing permite a la compañía mejorar sin tener que recurrir a otro tipo de financiamiento el cual requeriría más inversión por parte de los socios o emitir acciones donde la empresa podría salir perjudicada.

#### **2.2.9.2 Desventajas**

- Al comprar un bien en leasing se adquiere un seguro, el cual incrementa el costo a diferencia de un crédito común que no requiere de ningún tipo de seguro para la compra.
- El bien pertenece al arrendador y no al arrendatario hasta que culmine el contrato y el arrendatario elija la opción de compra.

- Con respecto a la ventaja de disminuir la carga tributaria su desventaja sería que son muchos los requisitos y condiciones que debe cumplir para que esto suceda.
- El contrato debe efectuarse adquiriendo un bien mueble o inmueble.
- El leasing no permite que un contrato de bien mueble sea menor a dos años y un contrato de bien inmueble sea menor a diez años.
- Si por alguna razón el arrendatario desea anular el contrato de arrendamiento esta se verá afectada por una penalidad a causa del incumplimiento del contrato.
- En el contrato del arrendamiento financiero por lo general no se incluyen los servicios adicionales (reparaciones, conservaciones, imprevistos), los cuales aumentan el costo total del bien.

#### **2.2.10 FORMALIDADES LEGALES Y OBLIGACIONES PARA LAS PARTES**

En el Decreto Legislativo N° 299, (Belaunde & Benavidez, 1984), esta Ley se encarga de determinar y regula el Arrendamiento Financiero (Leasing), se han establecidos algunas determinadas formalidades y obligaciones para los partícipes las cuales detallamos:

#### **2.2.10.1 Formalidades del Contrato**

(Belaunde & Benavidez, 1984) En el artículo 8 detalla que “Este contrato de leasing financiero se realiza con su debida escritura pública, inscribiéndose así de acuerdo a la arrendadora en la misma partida en que está inscrita el arrendatario”.

#### **2.2.10.2 Vigencia del Contrato**

La vigencia del contrato de arrendamiento empieza a partir de que el arrendador entregue el total o parte del bien al arrendatario, o que se realice el desembolso respectivo para comprar el bien, en ese momento se inician tambien los derechos y obligaciones de ambas partes.

#### **2.2.10.3 Plazo del Contrato**

El arrendador y el arrendatario acuerdan el plazo del contrato y si por algún motivo no se cumplierse el contrato también fijan algunas penalidades.

#### **2.2.10.4 Contenido del Contrato**

Este contrato de leasing financiero debe contener los nombres y apellidos de ambas partes (el arrendador y el arrendatario), conjuntamente con su domicilio y documento de identidad, las especificaciones técnicas del bien a arrendar.

Además, el periodo de tiempo en que se realizara el arrendamiento, la cantidad monetaria de las cuotas periódicas a pagar, el monto total del financiamiento (capital), los intereses, el valor de la opción de compra.

Por último, también debe de contener las clausulas respectivas al incumplimiento del contrato, como algunas penalidades.

#### **2.2.10.5 Opción de Compra**

Una vez que se realice el contrato, el arrendatario puede realizar la compra del bien en cualquier momento mientras el contrato este vigente. Pero no podrá ser ejecutado hasta que llegue la fecha pactada por ambas partes. Por ende, se podría afirmar que se puede hacer la compra en cualquier momento pero que se hará efectivo hasta que llegue la fecha pactada, más no antes.

#### **2.2.10.6 Monto de las Cuotas**

El monto de la cuota a pagar periódicamente será acordado en la moneda que más les convenga (nacional o extranjera), por otro lado, el monto de la cuota puede ser fijo o variable y reajutable.

En el contrato también se podrán acordar las penalidades por incumplimiento del pago en la fecha indicada (mora), también si se retrasan en los pagos por las de 2 meses y otras probables acciones q podrían ocurrir con respecto al pago de las cuotas.

#### **2.2.10.7 Propiedad de los bienes**

El arrendador (locador) conservara la propiedad del bien arrendado hasta que termine el contrato y se dé el efecto de la opción de compra pactado en el contrato, además este bien arrendado tiene que ser reconocido detalladamente.

#### **2.2.10.8 Afectación, Gravamen o Embargo de los bienes**

Si por alguna razón el arrendatario llega a sufrir un embargo este bien arrendado no podrá sufrir este efecto, ya que el bien es propiedad del arrendador.

#### **2.2.10.9 Derechos de las Partes**

Una vez que se realice el contrato el arrendatario tiene el derecho a la posesión del bien para poder usarlo en su lugar de trabajo con todas las condiciones pactadas en dicho contrato.

Esto se refiere cuando el arrendatario hace un contrato de arrendamiento debe tener en mente el bien necesario, con todas las especificaciones técnicas requeridas para que funcione

correctamente además debe especificar de qué proveedor lo va adquirir.

Si es que el bien arrendado presenta alguna falla o inconveniente, será responsabilidad del arrendatario realizar acciones en contra del proveedor.

#### **2.2.10.10 Causal de rescisión del Contrato**

En caso de que el arrendatario incumpla alguna cláusula del contrato, que cause la anulación del contrato, el arrendador pedirá la devolución inmediata del bien arrendado.

El arrendador puede presentar la causa de anulación de contrato conjuntamente con la escritura ante el juez de turno para que este proceda a requerir que el arrendatario entregue el bien con un plazo no mayor a dos días calendario.

Al incumplir el contrato el juez también procederá con la premura de la detención del arrendatario o caso contrario el juez ordenará extraer el bien de donde este.

Cuando el arrendador incumple el contrato el arrendatario puede incurrir a las acciones legales exigiendo una indemnización por parte del arrendador por daños y perjuicios.

### **2.2.11 DEPRECIACIÓN**

La Ley N° 27394, Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, en su Artículo 18 (Pease, 2000) expone lo siguiente: “Para efectos tributarios, los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activo fijo del arrendatario y se registrarán contablemente de acuerdo a las NIC. La depreciación se efectuará conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta”. De esta manera se aplica la tasa de depreciación el cual se determina tomando en cuenta el periodo de tiempo que se estipula en el contrato (cantidad de años) siempre y cuando que cumpla lo siguiente:

- 1) La finalidad del arrendamiento financiero debe ser, transferir el bien mueble o inmueble arrendado, el cual debe cumplir los requisitos para que sean considerados como costos o gastos.
- 2) La empresa arrendataria deberá usar estos bienes solo para aumentar la producción y mejorar las actividades que realiza la empresa.
- 3) El periodo de validez del contrato debe ser por lo menos de 2 o 5 años, de acuerdo al tipo de bien sea mueble o inmueble. Estos plazos se dispondrán de acuerdo al decreto supremo.
- 4) Una vez cumplido con el contrato se tiene derecho a optar por la compra del bien.

## **2.2.12 ASPECTOS TRIBUTARIOS**

(Effio Pereda, 2009), Fernando en la revista: Asesor Empresarial (2009), sustenta lo siguiente:

### **2.2.12.1 Ley Impuesto General a las Ventas (IGV)**

El IGV es un impuesto que afecta a los productos y servicios que se compran y utilizan en el país, donde un servicio se puede conceptualizar como la asistencia que un ente realiza para ayudar a otra, percibiendo por ello un pago, el cual esta afecta al impuesto a la renta de tercera categoría. Este impuesto general a las ventas afecta incluso al arrendamiento financiero de bienes e inmuebles.

De esta manera, un contrato leasing (arrendamiento financiero), será considerado como un servicio, porque sus cuotas del arrendamiento también están gravadas con el impuesto general a las ventas

Dicha información es muy relevante para el arrendador, donde tienen la obligación de considerar todas las normas que se aplican al rubro de servicios que se señalan en la ley del impuesto.

De esa manera el arrendador podrá aprovechar el impuesto como crédito fiscal a su favor.

En cuanto cumplan formalmente toda la documentación necesaria que indica los artículos 18-19 de la ley general del impuesto a las ventas.

#### **2.2.12.2 Contabilización del Registro Contable:**

Cuando se contabiliza un arrendamiento financiero se considera como activo fijo el cual está dispuesto en las normas internacionales de contabilidad (NIC 17 Arrendamiento financiero) y esto se sustenta presentando el contrato leasing.

Cabe indicar que estas operaciones no están constatadas ni perfeccionadas en cuanto a la contra entrega del bien que se realiza al terminar el contrato. Aun así, el bien se considera de la propiedad del arrendatario en términos contables. Por ende, el capital financiado de este bien se contabiliza como activo y los intereses se registrarán en la parte de gastos financieros.

#### **2.2.12.3 Ley del Impuesto a la Renta (IR)**

En la parte tributaria de acuerdo a la NIC 17 y el DL-299 se debe considerar el bien arrendado como un activo fijo por parte del arrendatario.

#### **2.2.12.4 Contabilización Régimen de Depreciación**

##### **General**

De acuerdo a los reglamentos y a la ley del impuesto los bienes inmuebles arrendados se deprecian un 5% anual, y los bienes muebles se deprecian de acuerdo al tipo de bien que se arrienda.

#### **2.2.13 ANÁLISIS FINANCIERO**

El leasing financiero (arrendamiento financiero) es una herramienta básica para el desarrollo de la empresa donde se origina una barrera por la participación de tipos de gastos financieros, el cual es la carga financiera y la depreciación del activo, que se entiende como los gastos de intereses.

Es fundamental hacer un hincapié de que, un ente que posee dificultad en factores como liquidez y la necesidad de emprender y crecer en el mercado deba a recurrir a diferentes productos financieros. En este caso el leasing financiero es una herramienta que ayuda a crecer favorablemente a las compañías.

Indudablemente las compañías que tengan la capacidad crecer y quieran obtener este tipo de financiamiento deberán de exponer su nivel de solvencia, su capacidad de pago.

Para dicho proceso de obtención del leasing se tiene que realizar la revisión de los ingresos, gastos por medio de un flujo de caja, con el claro objetivo de conocer la cavidad de amortización que tendría la compañía.

### **2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

- Leasing: es un tipo de contrato donde participan el arrendador que se compromete a conceder el bien al arrendatario que al final del contrato incluye una opción de compra.
- Arrendamiento: es un acuerdo entre dos partes con independencia de cada actor el arrendador transfiere al arrendatario, a cambio de percibir alguna suma de dinero o una serie de pagos o cuotas.
- Finanzas: pertenecen al área de la economía que examina y estudia la administración del dinero y el capital, es decir, los recursos financieros. Las finanzas también estudian a los agentes económicos (empresa, asociaciones estados y familias) donde abarca la toma de decisiones de inversión, ahorro, gastos.
- financiamiento: es un mecanismo que se usa en al ámbito financiero por el cual se da dinero o se entrega un crédito a una empresa u organización, persona para que esta le sea cedida y lleve a cabo la realización de hacer un proyecto, adquiera bienes muebles e inmuebles, también cubre gastos de la empresa u otra actividad.
- Rentabilidad: es lo que se conoce como rentable lo definimos como que genere renta, ganancia y beneficios financieros.

- Contrato: es un pacto, oral o escrito, entre dos o más personas declarando en común acuerdos hechos por ambas partes, obliga a relacionarse, quedar acuerdos y fortalecer sus relaciones con la finalidad de complementarse en los acuerdos a tratar sean monetarios.
- Transferencia: es todo traspaso patrimonial, monetario que tiene como objetivo ceder una entrega dineraria o especie entre los distintos agentes participantes.
- Arrendador: es la persona que está autorizada que efectúa operaciones de arrendamiento financiero.
- Impuesto: es un tipo de tributo que está regido por derecho público, (estado) para cubrir los gastos públicos: los impuestos son obligatorios para las empresas, personas naturales, personas jurídicas.
- Bien mueble: los bienes muebles son bienes, de naturaleza tangible que por su nombre se conoce bienes que se pueden trasladar de un lugar a otro. La utilidad o el uso de bien del mueble no depende del lugar donde está sino de las características del uso que se le dará.
- Bien inmueble: los bienes inmuebles son todos aquellos bienes que están considerados como bienes que no se pueden mover. Están ligados al suelo como terrenos casas parcelas naves industriales fincas departamentos edificios etc.
- Interés: es un índice que es muy utilizado en el ámbito económico de las finanzas, registra la rentabilidad de un ahorro o un préstamo de un crédito.

- Cronograma: es la presentación grafica ordenada a detalle que contiene un conjunto de pagos que llevan fechas establecidas para el cumplimiento de la obligación financiera.

## **CAPITULO III**

### **3 CONTEXTO DE LA ENTIDAD**

#### **3.1 DATOS GENERALES**

**Tabla 1 DATOS GENERALES**

NOMBRE COMERCIAL	CONFECCIONES PATTYS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TICONA MANCILLA GABRIELA

RUC	10025358118
TIPO DE EMPRESA	COMERCIAL
CONDICIÓN	HABIDO
INICIO DE ACTIVIDADES	20/01/2008
DIRECCIÓN LEGAL	Calle 26 de Julio Nro. 687
DISTRITO	JULIACA
DEPARTAMENTO	PUNO
E-MAIL	<a href="mailto:confecciones.pattys@gmail.com">confecciones.pattys@gmail.com</a>
TELÉFONO	951154583

### 3.2 CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

La Empresa se constituyó, con la denominación de CONFECCIONES PATTYS, con representante legal Ticona Mancilla Gabriela con DNI 02535811 y según Escritura Pública de fecha 20 de enero del 2008, con partida electrónica N° 104836447 en Registros Públicos.

### **3.3 CAPITAL SOCIAL**

Esta empresa inicio con un capital inicial de S/. 50,000 soles (cincuenta mil 00/100 soles).

Este capital ha sido suscrito con la debida documentación.

La representante legal TICONA MANCILLA GABRIELA identificado con número de DNI 02535811 apporto con S/. 50,000 soles equivalente al 100% del capital.

### **3.4 MISIÓN**

Lograr la satisfacción de nuestros clientes, ofreciendo una mejor calidad de confección en las prendas de vestir, brindándoles una mejor atención.

### **3.5 VISIÓN**

Llegar a convertirnos en una empresa solida con valores, brindando calidad en nuestros productos y llegando a mercados nacionales e internacionales para satisfacer los hogares de todos los rincones del mundo.

### **3.6 VALORES DE LA EMPRESA**

#### **➤ Puntualidad**

En la empresa se toma muy en cuenta la puntualidad en las reuniones de venta y lo más importante es la hora de llegada de los

pedidos a todos nuestros clientes quienes son el motor de nuestro crecimiento.

➤ **Diferencia**

Nuestra empresa está enfocada en el avance y progreso de nuestra ciudad, de nuestros colaboradores como también se enfoca en encontrar la satisfacción absoluta de nuestros clientes.

➤ **Responsabilidad**

En cuanto a la sociedad, en nuestro entorno y con nuestros clientes; tenemos el compromiso de ser responsables con la calidad, atención y servicio a nuestros clientes y colaboradores.

➤ **Honestidad**

Ser honesto con nuestros clientes y con todos nuestros colaboradores hace que aumente la fidelidad hacia nosotros.

➤ **Compromiso**

Tener una comunicación eficaz con el trabajador ya que ellos contribuyen con la eficiencia productividad, satisfacción y éxito de nuestra empresa.



## **CAPÍTULO IV**

### **4 CASO PRACTICO**

#### **CASO PRÁCTICO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE LEASING FINANCIERO DE LA EMPRESA CONFECCIONES PATTYS**

##### **4.1 JUSTIFICACIÓN**

La necesidad de realizar este informe es para conocer el impacto que tiene el leasing financiero en el estado económico financiero de la empresa confecciones pattys lo que permitirá observar el grado de beneficio que tiene, pues las empresas deben buscar otros tipos de financiamiento, diferentes del clásico crédito empresarial que la mayoría conoce.

## 4.2 OBJETIVO

Analizar el efecto del financiamiento mediante el leasing financiero de la empresa Confecciones Pattys.

## 4.3 LOS REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA

### ➤ Carta solicitud

#### CARTA SOLICITUD LEASING

Juliaca ,16 de junio del 2015.

Señores

Caja Tacna

Presente. -

Estimados señores,

Por medio de la presente solicitamos una operación de arrendamiento financiero para la adquisición de un vehículo bajo las siguientes condiciones

1. monto de la operación (sin IGV) S/. 100,000.
2. Plazo del contrato (meses):36 meses
3. indicar si el bien es nuevo o usado: el bien es nuevo.
4. datos del cliente

Razón social TICONA MANCILLA GABRIELA

RUC: 10025358118

E-MAIL / TELÉFONO: [confecciones.pattys@gmail.com](mailto:confecciones.pattys@gmail.com) / 951154583

5. Datos del proveedor

Razón socia CONAUTO *Ricardo Urbina Vargas* asesor comercial

E-MAIL / TELÉFONO **6185666**

Así mismo, le hacemos de su conocimiento que el seguro del bien será tomado por cuenta Propia

Los funcionarios autorizados por la empresa para firmar los contratos de arrendamiento financiero según el representante legal serán:

TICONA MANCILLA GABRIELA,

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

- Proforma solicitada de la unidad vehicular con visto bueno

Presente. -

Nos es grato dirigirnos a Usted para saludarlo y a la vez brindarle la información detallada de nuestro vehículo:

**Modelo** : **MAZDA CX9 GT 6EAT 4WD 3.7 V6**  
**Año de Fabricación** : **2013 /2014**

**Figura 1 VEHÍCULO COTIZADO**



**Características Técnicas**

**CX-9 GT  
6EAT 4WD**

**Medidas Externas**

largo total	(mm)	5074
ancho total	(mm)	1936
Altura	(mm)	1728
dist entre ejes	(mm)	2875

**Asientos**

Capacidad	7
-----------	---

**Peso**

peso neto	Total	(kg)	2062
-----------	-------	------	------

**Dirección**

Tipo	Piñón y cremallera
------	--------------------

**Fuente: CONAUTO**

## Documentos Legales de la Empresa.

### ➤ Testimonio de Constitución de la Empresa.

#### Figura 2 TESTIMONIO DE LA EMPRESA

##### SEÑOR NOTARIO

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE OTORGA:

DOÑA GABRIELA TICONA MANCILLA, CON NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 02535811, OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA, ESTADO CIVIL CASADA CON JULIO MARTEL TORRES, IDENTIFICADO CON D.N.I. 44415289, OCUPACIÓN: CONTADOR, DOMICILIADO EN LA CALLE 26 DE JULIO NRO. 687, URB. MONTEERRICO SUR, DISTRITO JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

##### EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

**PRIMERA.** - POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL OTORGANTE HA DECIDO CONSTRUIR UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE: CONFECCIONES PATTYS EIRL. CON UN CAPITAL, DOMICILIO, DURACIÓN Y DEMÁS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLECERÁN EN EL SIGUIENTE ESTATUTO.

**SEGUNDA.** - EL CAPITAL INICIAL DE LA EMPRESA ES DE S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 EN NUEVOS SOLES) CONSTITUIDO ÍNTEGRAMENTE APORTADOS POR EL TITULAR, MEDIANTE EL APORTE DE DINERO EN EFECTIVO

##### ESTATUTO

##### TITULO PRIMERO

##### DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO.** - LA DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA DE CONFECCIONES PATTYS EIRL.

##### OBJETO

##### ARTÍCULO SEGUNDO

LA EMPRESA TIENE POR OBJETO DEDICARSE A: LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN LA MODA. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE NUESTROS PRODUCTOS.

##### DOMICILIO

**ARTÍCULO TERCERO.** - LA EMPRESA ESTÁ SITUADA EN LA CALLE 26 DE JULIO N° 687 DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DISTRITO DE JULIACA, SIN EMBARGO, SE ESTABLECERÁ LAS SUCURSALES O REPRESENTANTES EN CUALQUIER LUGAR ESTABLECIDO.

##### DURACIÓN

**ARTÍCULO CUARTO.** - LA DURACIÓN DE LA EMPRESA ES POR TIEMPO INDETERMINADO, DANDO COMO INICIO DE SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FECHA INSCRITA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.

##### TITULO SEGUNDO

##### CAPITAL

**ARTÍCULO QUINTO.** - EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE S/. 50 000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 EN NUEVOS SOLES) ÍNTEGRAMENTE APORTADOS POR EL TITULAR, MEDIANTE EL APORTE EN DINERO EN EFECTIVO TAL COMO QUEDA ACREDITADA CON LA COMPRA DE MAQUINARIA.

**TITULO TERCERO**  
**ÓRGANOS DE LA EMPRESA**

**ARTÍCULO SEXTO:** LA EMPRESA ESTÁ CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS EL TITULAR GABRIELA TICONA MANCILLA, CON NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 02535811, EL GERENTE. JULIO MARTEL TORRES, IDENTIFICADO CON D.N.I. 44415289.

**TITULO CUARTO**  
**DEL TITULAR**

**ARTICULO SÉPTIMO.** - EL TITULAR ES EL MÁXIMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y TIENE A CARGO LA ABSOLUTA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y ACTIVIDADES DE ESTA, CON LA FACULTADES Y ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 31 AL 39 DE LA LEY DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

**FACULTADES DEL TITULAR**

**ARTÍCULO OCTAVO:** COMO CONSECUENCIA SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, QUE CORRESPONDE AL ANTERIOR.

APROBAR Y DESAPROBAR LAS CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO.

DISPONER LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, EN PARTICULAR LO REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

DESIGNAR Y SUSTITUIR AL GERENTE  
MODIFICAR LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA.  
MODIFICAR LA DENOMINACIÓN, EL OBJETO Y EL DOMICILIO DE LA EMPRESA.  
AUMENTAR O DISMINUIR EL CAPITAL.  
TRANSFORMAR, FUSIONAR, DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA

**TITULO QUINTO**  
**DEL GERENTE**

**ARTÍCULO NOVENO.** - LA GERENCIA ES EL ÓRGANO PRINCIPAL. EL GERENTE ES EL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y, POR LO TANTO, SU ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE GESTIÓN.

ASÍ MISMO EL GERENTE ES ELEGIDO POR EL TITULAR DE LA EMPRESA POR UN PERIODO DETERMINADO EN EL CONTRATO, PUDIENDO SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. EL TITULAR DE LA EMPRESA PODRÁ SER DESIGNADO COMO GERENTE DE LA MISMA, EN CUYO CASO SE DENOMINARÁ TITULAR-GERENTE.

**ATRIBUCIONES DEL GERENTE**

**ARTICULO DECIMO:** EL GERENTE TIENE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DENTRO DE SU OBJETIVO, EXCEPTUÁNDOSE AQUELLOS QUE POR LEY ESTÁN RESERVADAS AL TITULAR. CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y LAS INSTRUCCIONES DEL TITULAR, CORRESPONDE AL GERENTE DECRETO LEY N° 21621.

1. APROBAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES.
2. CREAR LOS CARGOS A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS DE LA EMPRESA.
3. CELEBRAR LOS CONTRATOS CUALQUIERA FUERE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS
  - 3.1. CEDER, TRASPASAR O GRAVAR, A CUALQUIER TÍTULO, MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE LOS CUALES LA EMPRESA SEA TITULAR.
  - 3.2. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO.
  - 3.3. APROBAR REBAJAS, CONDONACIONES, RENUNCIAS O TRANSACCIONES DE DERECHOS DE LA EMPRESA.
  - 3.4. APROBAR REBAJAS, CONDONACIONES, RENUNCIAS O TRANSACCIONES DE DERECHOS DE LA EMPRESA.
  - 3.5. DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA.
  - 3.6. CONTRATAR PERSONAL SUBALTERNO Y A LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, FIJAR SUS ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y REMUNERACIÓN.
  - 3.7. USAR EL SELLO DE LA EMPRESA, EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y TELEGRÁFICA, CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTE AL DÍA, INSPECCIONANDO LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES Y DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA.
  - 3.8. DAR CUENTA AL TITULAR, CUANDO ESTE SE LE SOLICITE, DE LA MARCHA Y ESTADO DE LOS NEGOCIOS.
  - 3.9. ARRENDAR Y SUBARRENDAR ACTIVA Y PASIVAMENTE MUEBLES Y/O INMUEBLES, FIJANDO LOS PLAZOS, MONTOS DE LOS ARRIENDOS Y DEMÁS CONDICIONES.
  - 3.10. ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS Y/O DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC.
  - 3.11. GIRAR, COBRAR ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, RENOVAR O AVALAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y, EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES.
  - 3.12. CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, MANTENER BAJO CUSTODIA LOS BIENES DE LA EMPRESA Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE.
  - 3.13. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.
  - 3.14. CELEBRAR, SUSCRIBIR LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.

#### TITULO SEXTO

##### MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

ARTICULO UNDÉCIMO: EL TITULAR PUEDE MODIFICAR CUANDO ASÍ LO CONSIDERE NECESARIO LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA, PARA AUMENTAR O DISMINUIR EL CAPITAL, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY SEÑALA.

LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO Y SUS EFECTOS SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

##### AUMENTO DE CAPITAL

ARTÍCULO DUODÉCIMO. - PROCEDE AUMENTAR EL CAPITAL CUANDO:

- A) EXISTA NUEVOS APORTES.
- B) CUANDO SE CAPITALICEN CRÉDITOS EN CONTRA DE LA EMPRESA.

- C) CUANDO SE CAPITALICEN UTILIDADES, RESERVAS, BENEFICIOS, RESULTADOS DE EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN.  
D) OTROS CASOS PREVISTOS EN LA LEY.

**TÍTULO SÉPTIMO**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: EL GERENTE DEBERÁ FORMULAR LA MEMORIA, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS. DE ESTOS DOCUMENTOS DEBE RESULTAR, CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS, EL ESTADO DE SUS NEGOCIOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO VENCIDO.

**JULIACA, 20 DE ENERO DEL 2008**



.....  
**FIRMA DEL TITULAR GERENTE Y CONYUGE**

**DECLARACION JURADA DE APORTE DE BIENES (CONFORME AL ARTÍCULO 21 DEL DECRETO LEY 21621)**

POR EL PRESENTE DOCUMENTO, YO GABRIELA TICONA MANCILLA EN MI CALIDAD DE TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA DENOMINADA " CONFECCIONES PATTYS" QUE SE CONSTITUYE, DECLARO BAJO JURAMENTO HABER RECIBIDO LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN, CUYO CRITERIO DE VALORIZACION ES DE MERCADO, COMO APORTE AL CAPITAL DE LA PRECITADA EMPRESA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES VALOR	VALOR DE MERCADO	VALOR DE MERCADO
7 RECTA INDUSTRIAL JUKI DDL8100,	VALOR DE MERCADO	S/. 10,000.00
4 MÁQUINA DE COSER RECUBRIDORA 2 SIRUBA	VALOR DE MERCADO	S/.10 ,000.00
4 MÁQUINA DE COSER REMALLADORA 2 AGUJAS JUKI	VALOR DE MERCADO	S/.6 ,500.00
1 MAQUINA OJALADORA BOTONERA SINSUR	VALOR DE MERCADO	S/. 6,500.00
MATERIALES PARA LA CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR (INSUMOS)	VALOR DE MERCADO	S/. 7,500.00
2 CORTADORAS DE TELA	VALOR DE MERCADO	S/.4 ,500.00
3 MESAS DE CORTE DE TELAS	VALOR DE MERCADO	S/. 5,000.00
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>S/. 50,000.00</b>

LO QUE HACE UN TOTAL GENERAL DE S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 EN NUEVOS SOLES), COMO APORTE EN BIENES MUEBLES AL CAPITAL DE LA EMPRESA.

JULIACA, 20 DE ENERO DEL 2008

  
.....  
FIRMA DEL TITULAR GERENTE

Fuente: (TICONA MANCILLA, 2015)

- Poderes de los encargados autorizados para rubricar los contratos del leasing (arrendamiento financiero). si es que nos pueda pedir.
- Ultimo análisis acerca del aumento de capital

**Tabla 3 AUMENTO DE CAPITAL EN EL ESTADO DE PATRIMONIO NETO**

	ESTADO DE SITUACION PATRIMONIO NETO								
	CAPITAL EMITIDO	PRIMA DE EMISION	RESERVA LEGAL	RESERVA OCACIONAL	OTRAS RESERVAS	OTROS RESULTADOS	RESULTADOS DEL PERIODO	GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL
<b>PATRIMONIO AL INICIO DEL PERIODO-DICIEMBRE-2012</b>		207,194	17,724	41,596	38,576	-746	33,942	181,734	36,807
RESULTADOS DEL AÑO	-	-	-	-	-	-	-845	-	-845
APROPIACIÓN DE UTILIDADES	-	-	680	-	-	-	-33,942	33,262	-
apropiación DE REC. ACUMULADOS	-	-	-	-41,596	-31,311	-	-	72,907	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	-	-	-	-	-11,884	-	-	11,884
<b>PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO-DICIEMBRE-2013</b>	<b>36,807</b>	<b>207,194</b>	<b>18,404</b>	<b>-</b>	<b>7,265</b>	<b>-12,630</b>	<b>845</b>	<b>287,903</b>	<b>544,098</b>
RESULTADO DEL AÑO	-	-	-	-	-	-	-6,446	-	-6,446
APROPIACION DE LAS UTILIDADES	-	-	-	-	-	-	845	-845	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL	-	-	-	-	-	-6,187	-	-	-6,187
<b>PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO-DICIEMBRE-2014</b>	<b>36,807</b>	<b>207,194</b>	<b>18,404</b>	<b>-</b>	<b>7,265</b>	<b>-18,817</b>	<b>-6,446</b>	<b>287,058</b>	<b>531,465</b>

Fuente: (TICONA MANCILLA, 2015)

➤ Copia del RUC.

Figura 3 FICHA RUC

**CRITERIOS DE BÚSQUEDA:**

Número de RUC  Ingrese el código que se muestra en la imagen: 

Tipo y Número de Documento de Identidad  [Refrescar código](#)

Nombre ó Razón Social

---

Número de RUC:	10025358118 - TICONA MANCILLA GRABIELA		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 02535811 - TICONA MANCILLA, GRABIELA		
Nombre Comercial:	CONFECCIONES PATTYS	Fecha de Inicio de Actividades:	01/02/2008
Fecha de Inscripción:	30/01/2008	Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO	Profesión u Oficio:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Dirección del Domicilio Fiscal:	-	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Actividad(es) Económica(s):	7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TEXTILES		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 810):	FACTURA	Obligado a emitir CPE:	No
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Emisor electrónico desde:	-		
Comprobantes Electrónicos:	-		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2016		
Padrones:	NINGUNO		

[Información Histórica](#) [Deuda Coactiva](#) [Omissiones Tributarias](#) [Cantidad de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio](#)

[Actas Probatorias](#) [Facturas Fiscales](#)

Fuente: (SUNAT, 2019)

## Documentos Financieros

- Presentación de los dos últimos años de los estados financieros adjunto a los estados financieros de situación con una antigüedad no mayor a los tres meses (firmado y sellado por el contador y por el gerente general de la empresa)

**Tabla 4 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	2013	2014
<b>ACTIVOS</b>		
EFFECTIVO EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	8,513.00	8,256.00
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	119,391.00	105,717.00
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS	2,008.00	1,750.00
INVENTARIOS	90,932.00	117,517.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS	5,988.00	7,910.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	4.00	210.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	991.00	1,168.00
<b>ACTIVOS CORRIENTES TOTALES</b>	<b>227,827.00</b>	<b>242,528.00</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTE</b>		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	435,507.00	446,297.00
PROPIEDADES DE INVERSION	3,150.00	3,193.00
ACTIVOS INTANGIBLES	209.00	163.00
INVERSIONES EN NEGOCIOS	36,164.00	130,012.00
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	138,164.00	1,996.00
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS	9,754.00	7,744.00
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	48,252.00	75,228.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2,425.00	2,500.00
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES	673,973.00	667,133.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>901,800.00</b>	<b>909,661.00</b>

Fuente: (TICONA MANCILLA, 2015)

- Flujo de caja proyectada por el plazo del contrato.
- Copia de las declaraciones de los pagos del IGV de los 3 últimos meses y del Impuesto a la Renta de los dos últimos años.

#### Figura 4 CONSTANCIA DE PRESENTACION PDT 621

##### CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

###### Identificación de la Transacción

Número de orden: 803481352-25

###### Datos de la Declaración

RUC: 10025358118

Nombre o Razón Social: TICONA MANCILLA GRABIELA

Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV

Periodo: MAYO / 2014

Rectificatoria: No

###### Detalle de Tributos

Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	1,296	1,296
<b>Totales</b>	<b>S/. 1,296</b>	<b>S/. 1,296</b>

###### Detalle de Pago

Banco: NACION

Num.Operación: 0000000000277958467

Fecha de Pago: 2015-07-10 17:05:05

**Fuente:** (SUNAT, 2019)

#### Reseña informativa de la empresa

- Documento de identidad donde en este caso es de una persona natural.



<b>Tasa Efectiva Anual</b>	: 14.71 %
<b>Moneda</b>	: Soles
<b>Cuota inicial</b>	: 20000.00 20%.
<b>Comisión de estructuración:</b>	100.00 soles
<b>Opción de Compra</b>	: 1180.00
<b>Seguro de desgravamen</b>	: 1.062% TNA (1.0672% TEA)
<b>Fecha de Activación</b>	: 20 de julio del año 2014
<b>Primera Cuota</b>	: 19 de agosto del año 2015
<b>Precio de venta</b>	: 118000.00
<b>Valor de venta</b>	:100000.00
<b>Capital Financiado</b>	: 80000.00

#### 4.1.1 CALCULO DE LA TASA DE INTERÉS DEL PERIODO

A fin de cuantificar el resultado, el tiempo y periodo de capital, tienen que estar en la misma capacidad de tiempo en donde convertimos la TEA (14.71%) en TEP que resulta 1.15%

$$TEP = \left( \left( \frac{1 + TEA}{100} \right)^{\frac{n}{m}} - 1 \right) * 100$$

Fuente: (CAJA TACNA, 2014)

$$TEP = \left( \left( 1 + \frac{TEA}{100} \right)^{\frac{n}{m}} - 1 \right) * 100$$

$$TEP = \left( (1.1471)^{\frac{1}{12}} - 1 \right) * 100$$

$$TEP = ((1.011502064 - 1) * 100$$

$$TEP = (0.011502064) * 100$$

$$TEP = 1.15 \%$$

Fuente: (CAJA TACNA, 2014)

#### 4.1.2 CÁLCULO DEL MONTO DE INTERÉS

Para este ejercicio del monto de interés primero usamos el saldo capital, luego del pago de cuota procedente en el cual se obtuvo 920.17

$$I = K * \left( (1 + i)^{\frac{n}{m}} - 1 \right)$$

Fuente: (CAJA TACNA, 2014)

DONDE:

K : Capital Desembolsado

I : Interés

i : Tasa de interés efectiva

n : Plazo

M : Periodos de capitalización o Periodos en un año

$$I = K * ((1 + i)^{\frac{n}{m}} - 1)$$

$$I = 80000 * ((1 + 0.1471)^{\frac{1}{12}} - 1)$$

$$I = 80000 * (1.011502064 - 1)$$

$$I = 80000 * 0.011502064$$

$$I = 920.17$$

Fuente: (CAJA TACNA, 2014)

#### 4.1.3 CUOTA FIJA TOTAL

La cuota total que se obtuvo fue de 2726.54

$$C = K * \left[ \frac{i * (1 + i)^n}{(1 + i)^n - 1} \right]$$

Fuente: (CAJA TACNA, 2014)

DONDE:

K : Capital desembolsado

I : Tasa de interés (TEP)

n : Plazo

C : cuota

$$C = K * \left[ \frac{i * (1 + i)^n}{(1 + i)^n - 1} \right]$$

$$C = 80000 * \left[ \frac{0.0115 * (1 + 0.0115)^{36}}{(1.0115)^{36} - 1} \right]$$

$$C = 80000 * \left[ \frac{0.0115 * (1.509287363)}{(1.509287363 - 1)} \right]$$

$$C = 80000 * \left[ \frac{0.017356804}{0.509287363} \right]$$

$$C = 80000 * 0.0340805$$

$$C = 2726.45$$

Fuente: (CAJA TACNA, 2014)

#### 4.1.4 CÁLCULO DEL CAPITAL AMORTIZADO

Se resta la cuota menos el interés que en este caso sería 1806.28

#### 4.1.5 CÁLCULO DE MONTO DE COMISIÓN Y GASTOS

Se obtiene para la primera cuota el seguro de desgravamen es de 70.80 soles.

$$C_s = SK * \frac{TNA}{360} * n$$

Fuente: (CAJA TACNA, 2014)

DONDE:

Cs : Cuota Segura de Desgravamen

SK : Saldo de Capital

TNA : Tasa de interés Nominal Anual del seguro de desgravamen

N : Periodo

$$C_s = SK * \frac{TNA}{360} * n$$

$$C_s = 80000 * \frac{0.01062}{360} * 30$$

$$C_s = 80000 * 0.0000295 * 30$$

$$C_s = 80000 * 0.000885$$

$$C_s = 70.80$$

Fuente: (CAJA TACNA, 2014)

#### **4.1.6 DETERMINACIÓN DEL IGV**

El IGV se determina aplicando el 18% de la cuota a pagar, en donde para la cuota inicial es de S/. 3600.00 y para el resto de los meses es de S/.490.78 el cual la suma total es S/. 21268.08, el cual la empresa puede utilizar como crédito fiscal y así consideramos una ventaja del leasing financiero.

#### **4.1.7 DETERMINACIÓN DEL INTERÉS TOTAL**

La suma del total de los intereses generados durante los tres años es de S/. 18155.53 el cual se puede utilizar como gasto financiero y así reducir el impuesto a la renta, esto se considera un gran beneficio para la empresa Confecciones Pattys

### **4.2 CRONOGRAMA DE PAGOS**

El cronograma es una herramienta fundamental tanto para el banco y la empresa donde se especifica la fecha de cada cuota a pagar.

**Tabla 5 CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA EMPRESA**

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL CONTRATO LEASING								
<b>cliente:</b>	42318831 - TICONA MANCILLA GABRIELA			<b>Cuota Inicial:</b>	20000			
<b>ejecutivo:</b>	70 FELIX TAZA			<b>Comisión:</b>	100			
<b>banca:</b>	TERRITORIO SUR/CENTR ARREND. FINANCIERO VIGENTES - AUTOS-			<b>Opción de Compra:</b>	1180			
<b>Producto:</b>	OTROS			<b>TEA:</b>	14.71%	TEP	0.0115	
<b>Moneda:</b>	S/. (SOLES)			<b>Seguro de Desg:</b>	1.062%	TNA	1.0672%, TEA	
<b>Clasificación:</b>	NORMAL			<b>N° de Cuotas:</b>	36 meses			
<b>Total Precio:</b>	118000	<b>Valor:</b>	100000	<b>Capital Financiado:</b>	80000			
N° Cuota	Monto Capital	Monto Interés	Cuota	IGV	Desgravamen	Total Cuota	Saldo Crédito	FEC/VTO
CI	20000.00			3600.00		23600.00	80000.00	19/08/2015
1	1806.28	920.17	2726.45	490.76	70.80	3288.01	78193.72	19/09/2015
2	1827.06	899.39	2726.45	490.76	69.20	3286.41	76366.66	19/10/2015
3	1848.07	878.37	2726.45	490.76	67.58	3284.79	74518.59	19/11/2015
4	1869.33	857.12	2726.45	490.76	65.95	3283.15	72649.26	19/12/2015
5	1890.83	835.62	2726.45	490.76	64.29	3281.50	70758.43	19/01/2016
6	1912.58	813.87	2726.45	490.76	62.62	3279.83	68845.86	19/02/2016
7	1934.58	791.87	2726.45	490.76	60.93	3278.13	66911.28	19/03/2016
8	1956.83	769.62	2726.45	490.76	59.22	3276.42	64954.45	19/04/2016
9	1979.34	747.11	2726.45	490.76	57.48	3274.69	62975.12	19/05/2016
10	2002.10	724.34	2726.45	490.76	55.73	3272.94	60973.01	19/06/2016
11	2025.13	701.32	2726.45	490.76	53.96	3271.17	58947.88	19/07/2016
12	2048.42	678.02	2726.45	490.76	52.17	3269.37	56899.46	19/08/2016
13	2071.98	654.46	2726.45	490.76	50.36	3267.56	54827.48	19/09/2016
14	2095.82	630.63	2726.45	490.76	48.52	3265.73	52731.66	19/10/2016
15	2119.92	606.52	2726.45	490.76	46.67	3263.87	50611.74	19/11/2016
16	2144.31	582.14	2726.45	490.76	44.79	3262.00	48467.43	19/12/2016
17	2168.97	557.48	2726.45	490.76	42.89	3260.10	46298.46	19/01/2017
18	2193.92	532.53	2726.45	490.76	40.97	3258.18	44104.54	19/02/2017
19	2219.15	507.29	2726.45	490.76	39.03	3256.24	41885.39	19/03/2017
20	2244.68	481.77	2726.45	490.76	37.07	3254.27	39640.71	19/04/2017
21	2270.50	455.95	2726.45	490.76	35.08	3252.29	37370.22	19/05/2017
22	2296.61	429.83	2726.45	490.76	33.07	3250.28	35073.61	19/06/2017

23	2323.03	403.42	2726.45	490.76	31.04	3248.25	32750.58	19/07/2017
24	2349.75	376.70	2726.45	490.76	28.98	3246.19	30400.83	19/08/2017
25	2376.77	349.67	2726.45	490.76	26.90	3244.11	28024.06	19/09/2017
26	2404.11	322.33	2726.45	490.76	24.80	3242.01	25619.95	19/10/2017
27	2431.76	294.68	2726.45	490.76	22.67	3239.88	23188.18	19/11/2017
28	2459.73	266.71	2726.45	490.76	20.52	3237.73	20728.45	19/12/2017
29	2488.03	238.42	2726.45	490.76	18.34	3235.55	18240.42	19/01/2018
30	2516.64	209.80	2726.45	490.76	16.14	3233.35	15723.78	19/02/2018
31	2545.59	180.86	2726.45	490.76	13.92	3231.12	13178.19	19/03/2018
32	2574.87	151.58	2726.45	490.76	11.66	3228.87	10603.32	19/04/2018
33	2604.49	121.96	2726.45	490.76	9.38	3226.59	7998.84	19/05/2018
34	2634.44	92.00	2726.45	490.76	7.08	3224.28	5364.39	19/06/2018
35	2664.74	61.70	2726.45	490.76	4.75	3221.95	2699.65	19/07/2018
36	2695.39	31.05	2726.45	490.76	2.39	3219.60	4.26	19/08/2018
OC			1180.00	212.40		1392.40		19/08/2018

Fuente: (TICONA MANCILLA, 2015)

## CONCLUSIONES

De acuerdo al presente informe se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1) Al incrementar un vehículo en nuestra empresa nos ha generado mucha velocidad para realizar entregas de los productos textiles que ofrecemos además estos productos llegaron en buenas condiciones y sin daños, muy diferente a otras empresas de transportes que hacían llegar productos dañados a nuestros clientes.

### **Análisis.**

Confecciones Pattys; comenta que aplicar el leasing financiero les ayudo a aumentar los ingresos por mayores ventas, además optan por una pronta adquisición de maquinaria, por el hecho de que las ventas empezarían a disminuir si los productos que ofrecemos llegaran en malas condiciones o fuera del tiempo previsto.

- 2) Por otra parte, ha incrementado la liquidez de la empresa, de hecho, esto nos ha permitido efectuar otros tipos de inversión que se adapta a nuestra necesidad, siempre haciendo frente a las deudas que tiene la entidad con sus proveedores.

### **Análisis**

Gracias al arrendamiento la empresa Confecciones Pattys obtuvo un incremento del activo disponible, el cual lo utilizan para poder pagar sus deudas próximas, debido a que el leasing financiero facilita la

adquisición de un activo el cual genera mayores ingresos por ende mayor liquidez.

- 3) Al terminar el periodo del contrato se optó por comprar el activo, además se solicitará otro arrendamiento financiero para comprar una maquina bordadora de 12 cabezales para que así nos desliguemos de la otra empresa colaboradora y disminuir nuestros costos.

#### **Análisis**

La empresa Confecciones Pattys decide que al terminar el contrato se opta por comprar el bien, y se solicitara otro arrendamiento financiero para adquirir una maquinaria moderna, pero esto significaría más riesgo porque se aumentarían los montos a pagar mensualmente, la liquidez también se vería afectada.

- 4) Utilizar el leasing financiero es muy útil y muy necesario para la empresa, porque ayuda a innovar y actualizar la maquinaria con nuevas tecnologías, los cuales llevaran a un nuevo nivel el desarrollo y producción de la empresa, además aumenta el historial crediticio de la entidad para que las entidades financieras nos ofrezcan nuevos créditos en el futuro.

#### **Análisis:**

El leasing financiero como elección de financiamiento apoyo a la empresa Confecciones Pattys, a mejorar su servicio de envió

mediante la adquisición de un vehículo que permitió brindar una mejor atención a nuestros clientes en cuanto a la calidad y rapidez de entrega de nuestros productos.

- 5) Llegamos a la conclusión que el leasing (arrendamiento financiero) aumenta la solvencia financiera de la empresa Confecciones Pattys, el cual les ofrece una mayor estabilidad en el pago de sus obligaciones y la compra de la materia prima en mayores proporciones. Para así satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alva, M., Garcia, J., & Hirache, L. (2011). *Opciones de Financiamiento, Factoring - Leasing - Leaseback*. Perú: Editorial Pacífico.
- Bartolomé Calle. (s.f.). *Mundo Frankicia*. Recuperado el 15 de 01 de 2019, de ¿Como Funciona el Leasing?: <https://www.mundofranquicia.com/actualidad/reportajes/como-funciona-el-leasing/>
- BBVA. (12 de Junio de 2017). *¿Qué es una hipoteca?* Obtenido de ¿Qué es una hipoteca?: <https://www.bbva.com/es/que-es-una-hipoteca/>
- Belaunde, f., & Benavidez, J. (26 de 07 de 1984). *DECRETO LEGISLATIVO N° 299*. Recuperado el 09 de 01 de 2019, de Galvez Consultores: [http://galvezconsultores.com/pdf-normas/LEASING%20\(D.Leg.299\).pdf](http://galvezconsultores.com/pdf-normas/LEASING%20(D.Leg.299).pdf)
- CAJA TACNA. (06 de 2014). Recuperado el 24 de 01 de 2019, de Formulas y Ejemplos Para el Cálculo de Crédito Leasing: [http://www.cmactacna.com.pe/documentos/transparencia/creditos/FORMULAS\\_CREDITOS\\_LEASING.pdf](http://www.cmactacna.com.pe/documentos/transparencia/creditos/FORMULAS_CREDITOS_LEASING.pdf)
- Castillo Vasquez, C. (2011). Las Clases de Leasing. *Actualidad Empresarial N°243*.
- Effio Pereda, F. (2009). Contrato de Arrendamiento Financiero. *Asesor Empresarial*.
- Farina, J. M. (1999). *Contratos comerciales modernos*. Buenos Aires: EDITORIAL ASTREA DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA.
- Garcia, V. (2014). *introduccion a las finanzas*. Renacimiento 180, Colonia San Juan Tlihuaca: © 2014, Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA*. MEXICO: PEARSON EDUCACION DE MEXICO.

Idme Umpiri, D. (18 de 01 de 2019). leasing financiero. *BBVA continental*. (Y. Janco Chiara , & , Entrevistadores) Juliaca, San Roman, PUNO - PERÚ.

Marre Velasco, A. (1995). *El contrato de factoring*. Chile: Juridica de Chile.

Ortiz, J. (14 de Agosto de 2015). *FINANZAS PROYECTOS*. Obtenido de IMPORTANCIA DE LAS FINANZAS EN LA EMPRESA: [https://finanzasyproyectos.net/importancia-de-las-finanzas-en-la-empresa/?fbclid=IwAR0Iij1hZKRDuEkE\\_Sxpuhg8hoKGUhz8EkX0c3xG9Xe64goIk2KfbcShk70](https://finanzasyproyectos.net/importancia-de-las-finanzas-en-la-empresa/?fbclid=IwAR0Iij1hZKRDuEkE_Sxpuhg8hoKGUhz8EkX0c3xG9Xe64goIk2KfbcShk70)

Pease, H. (30 de 12 de 2000). *asesor empresarial*. Recuperado el 21 de 01 de 2019, de impuesto a la renta , arrendamiento financiero: [https://www.asesorempresarial.com/web/st\\_center.php?id=269](https://www.asesorempresarial.com/web/st_center.php?id=269)

Stephen A. Ross, R. W. (2009). *Finanzas Corporativas*. MEXICO DF: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

SUNAT. (2019). *SUNAT*. Recuperado el 24 de 01 de 2019, de CONSULTA RUC: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconstruc/jcrS00Alias>

TICONA MANCILLA, G. (2015). *CONFECIONES PATTYS*. JULIACA.

Villavicencio, N. (s.f.). *Modelo de Acto Constitutivo de Empresa*. Recuperado el 25 de 01 de 2019, de [http://www.notariavillavicencio.pe/archivos\\_empresa/c\\_EIRL.doc](http://www.notariavillavicencio.pe/archivos_empresa/c_EIRL.doc)

Zurita, M. (09 de Abril de 2018). *Estos son los ángeles que podrían financiar su startup*. Obtenido de El comercio: <https://elcomercio.pe/economia/dia-1/fondos-angeles-nuevos-jugadores-emprendedor-noticia-510537>

# ANEXOS

**CRITERIOS DE BÚSQUEDA:**

Número de RUC:

Tipo y Número de Documento de Identidad
   
 Documento Nacional de Identidad ▼
   
 Nombre ó Razón Social

---

**Número de RUC:** 10025358118 - TICOMA MANCILLA GRABIELA  
**Tipo Contribuyente:** PERSONA NATURAL CON NEGOCIO  
**Tipo de Documento:** DNI 02535811 - TICOMA MANCILLA, GRABIELA  
**Nombre Comercial:** CONFECCIONES PATTIS  
**Fecha de Inscripción:** 30/01/2008  
**Estado del Contribuyente:** ACTIVO  
**Condición del Contribuyente:** HABIDO  
**Dirección del Domicilio Fiscal:** -  
**Sistema de Emisión de Comprobante:** MANUAL  
**Sistema de Contabilidad:** MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Actividad(es) Económica(s):** 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA: EQUIPO Y BIENES TEXTILES ▼  
**Comprobantes de Pago c/ aut. de impresión (F. 806 u 810):** FACTURA ▼ **Obligado a emitir CPE:** No  
**Sistema de Emisión Electrónica:** -  
**Emisor electrónico desde:** -  
**Comprobantes Electrónicos:** -  
**Afiliado al PLE desde:** 01/01/2016  
**Padrones:** NINGUNO ▼

---

Presente.-

Nos es grato dirigirnos a Usted para saludarlo y a la vez brindarle la información detallada de nuestro vehículo:

**Modelo** : **MAZDA CX9 GT 6EAT 4WD 3.7 V6**  
**Año de Fabricación** : **2008 /2009**



Características Técnicas		CX-9 GT 6EAT 4WD	
<b>Medidas Externas</b>			
largo total	(mm)	5074	
ancho total	(mm)	1936	
altura	(mm)	1728	
dist entre ejes	(mm)	2875	
<b>Asientos</b>			
capacidad		7	
<b>Peso</b>			
peso neto	total	(kg)	2062
<b>Dirección</b>			
tipo		Piñon y cremallera	
asistencia hidráulica		asistencia sensible a revoluciones del motor	
vuelatas(tope a tope)		3.1	
<b>Motor</b>			
tipo		V6 DOHC 24Valve	
número de cilindros		6	
cilindrada	cc	3726	
compresión		10.3	
max. Potencia	hp/rpm	273/6250	
max. torque	ft-ib/rpm	270/4500	

combustible recomendado	(AKI)	95
capacidad del tanque de combustible	(L)	76
	(galón)	20.1
<b>Transmisión</b>		
tipo		6AT
modo de operación		Floor Shift
Tipo de tracción		4WD(Front)
<b>Suspensión</b>		
tipo	adelante	Mac Pherson Strut
	atrás	Multi Link
amortiguadores		Telescópicos de doble acción
<b>Frenos</b>		
sistema		Diagonal hidralico con ABS
tipo		Disc(ventilated)
diámetro	adelante	(mm) 320
	atrás	(mm) 325
<b>Llantas</b>		
medida		P245/50R20
llanta de repuesto	(temporal)	T155/90R18
tamaño de ruedas		20*7.5J
<b>Economía de Combustible</b>		
consumo de combustible(estimado)	ciudad kpg	Comb 35.0
	carretera kpg	
<b>Performance</b>		
aceleración 0-100	(segundos)	10.8
velocidad máxima	(km/h)	192

**Precio de Venta:**  
**Precio especial:**

**S/. 118,600**  
**S/. 100,000**

#### **CONDICIONES**

- Validez de la cotización: 10 días calendarios, sujeta a disponibilidad de stock.
- Precios, accesorios, equipamiento y características técnicas, están sujetos a cambios sin previo aviso.

#### **EQUIPAMIENTO INTERIOR**

- Panel de instrumentos retro-iluminado
- Doble airbag frontal, airbags laterales piloto y copiloto
- Airbags de cortina para las 3 filas de asientos
- Climatizador independiente Piloto y copiloto
- Climatizador posterior independiente automático

- Termómetro de temperatura exterior
- Lunas y espejos eléctricos
- Asientos delanteros eléctricos con memoria
- Asientos con tapiz de cuero original
- Timón y pomo de cambios forrado en cuero
- Cierre centralizado con alarma de fábrica
- Consola de techo para lentes
- Control de cruce
- Anclajes Isofix para asientos de bebé
- Equipo de Audio CD MP3 para 6 CD's, control de audio en timón y 6 parlantes.
- Conexión disponible para IPOD o MP3

#### **EQUIPAMIENTO EXTERIOR**

- Faros de Xenón de prendido apagado automático
- Faros Antiniebla
- Espejos eléctricos color de la carrocería con luz direccional
- Limpiaparabrisas con Sensor de lluvia
- Aros de aleación 20X7-1/2J
- Frenos de disco ventilados delanteros y posteriores
- Llantas P245/50 R20
- Desempañado de luna posterior
- Vidrios de puertas delanteras con filtro UV
- Parabrisas con aislamiento acústico y banda polarizada
- Sunroof eléctrico

#### **SEGURIDAD**

- ABS Sistema de frenado con Antibloqueo
- EBD Sistema Electrónico de Distribución de frenado
- TCS Sistema de Control de Tracción anti-derrape
- DSC Sistema de Control de Estabilidad Dinámica
- RSC Sistema anti-volcaduras.

#### **INCLUYE**

- Kit de Seguridad (Seguro de fero, aros y espejos)
- Tramite de tarjeta de propiedad, placas e Inscripción en los Registros Públicos.

#### **SERVICIO DE POST VENTA**

- Soporte Técnico y Repuestos a nivel nacional, con más de 50 Concesionarios y Talleres en el Perú.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



**MAZDA**

**Ricardo Urbina Vargas**

**ASESOR COMERCIAL**

**C. 997-502-192**

**Next 113\*3162**

**TEL. 6185666**

